

e

Arm

ncuen

el p

en Za

il non

febra

en p

uicio ncia

A., C

hacie

o se

las d

e pod le ced

das,

lado,

El Jus

ilegible

AGOZA

Al

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sábado, 20 de enero de 1973

Núm. 16

1.ª

2.

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Boletin Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encusdernación, que deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 418

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Pro-Vincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida ontre los días 22 al 28 del corriente mes. Asistieron a la reunión los siguientes señores: un representante de la Dele-Bación Provincial del Ministerio de Agricultura; Secretario del Gobierno Civil; Secretario técnico provincial de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes; el Jefe Provincial de Comercio Interior; representante de las Asoaciones de Consumidores y Amas de Casa; representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Director gerente de "Mercazaragoza", S. A.; don Emilio Fondevila Escartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería; don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza; don Lázaro Soler Cá-Povas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse por el de Pesca.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Goque han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 22 al 28 del corriente mes, los que a continuación se indican;

FRUTAS

Manzanas	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Belleza de Roma	18,— 21,— 20,— 24,— 21,—	14,— 17,— 15,— 20,— 16,50
Naranjas		
Navel	15,— 15,—	7,25 9,50
Peras		
Blanquilla o de agua Roma	26,— 24,—	20,— 16,—
Plátanos	32,—	25,—
HORTALIZAS		
	1.4	2.*
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Alcachofas	33,— 16,— 15,— 46,— 7,50	22,— 6,— 12,— 32,— 5,50
Tomate		
Canario	14,— 22,—	10,—

PESCADO FRESCO

		Extra	1.*	2.9
	Pesetas kilo	Pesetas kilo	Pesetas kilo	
Boquerón o anchoa		55.—	33,—	27,—
Jurel o chicharro .		_	18,—	15,—
Sardinas		40,—	35,—	24,—

M.G.D. 2022

Los precios de venta al público de las carnes frescas, como ya se dijo en la semana anterior, se regirán por el Decreto 2.696 de 1972, de 15 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre), por lo que en ningún caso podrán rebasar el resultante de incrementar al precio de coste el margen comercial del detallista señalado en dicho Decreto.

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace Madri blico para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1973.

El Gobernador civil, Rafael Orbe Cano

Mani

Marí

Tapi

que, ranza mayo llón;

ción

Pilar

pres

Lópe

renti

don

tra]

form

nas

emp

clara

cond

a qu

pues

lario

med

aque

sión

No

les c

creto

cedi

en e

del 1

su n

terp

ante

man

form

As

nun

Falce

ficac

cied:

igno

sent 1973

SECCION QUINTA

Núm. 337

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras del proyecto de urbanización parcial de la calle de Jordana.

Tipo de licitación: 591.003,21 ptas. Plazo de entrega: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 23.640 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de referente a la contratación de las obras del proyecto de urbanización parcial de la calle de Jordana, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de

manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 338

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de reperfilado pavimentación con un doble tratamiento superficial del camino de Fillas, entre calle Quevedo y calle Higuera.

Tipo de licitación: 260.877,50 ptas. Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.217 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de enero de 1973. - El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anun-

cio inserto en el "Boletín Oficial" rres la provincia número, del día Greg de de, referente a la con Encie tación del proyecto de reperfilado y no, vimentación con un doble tratamic Carn superficial del camino de Fillas, et Ibáñ calle Quevedo y calle de la Higu del I mediante subasta, y teniendo capac. Auro legal para ser contratista, se compro Tom te, con sujeción en un todo a los pectivos proyecto, presupuesto y ple Ram de condiciones que han estado de Cruz nifiesto y de los que se ha enten mez el que suscribe, a tomar a su cargo de valez contrata por la cantidad de (e) tra) pesetas, comprometiéndoses mismo a que las remuneraciones mas que han de percibir los obre de cada oficio y categoría que han ser empleados en tales trabajos, por nada legal y por horas extraordina no serán inferiores a los tipos fijados? los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponer

Núm. 276

Magistratura de Trabajo nún

Don José-Luis Falcó García, Mags do de la de Trabajo número 3 Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos trandos en esta Magistratura bajo el mero 6.178 de 1972 y otros, insta por Ana Cosculluela Salinas y contra "Rubí Suiza", S. A., sobre do do, se ha dictado sentencia cuyos cabezamiento y parte dispositiva dio

"Sentencia. — En la ciudad de Z goza a 10 de enero de 1973. - El II trísimo señor don José-Luis Falco cía, Magistrado de Trabajo númer de Zaragoza y su provincia, habie visto el presente juicio promovido Ana Cosculluela Salinas, Rosa-Ma Funcia Tobeñas, María-Pilar Bla Claver, Lorenza Campos Larriba, P ficación Guerrero Lobera, Maria-Do res Perfecto Urbizo, María-Cruz Ur Larrea, Rosario Ruiz Fernández, Engl cia Pérez Brun, Josefa Pablo Floi tín, Juan del Brío Noreña, Amelia teo Dionis, Amelia Vallejo Vallejo, lores Blasco García, María-Jesús Lo

e hace Madrazo, Pilar Julián Navarro, Manuela Giménez García, María-Cruz Torres Manrique, Asunción Latorre Algas, Luis Usón Escudero, Gloria Estella Tomey, María-Pilar Herrero Ruiz, María-Pilar Tapia Casorrán, Tomasa Torre Manrique, Pilar Mustiones Mustiones, Esperanza Serrano Villellas, Joaquina Tamayo Núñez, Carmen Comín Minguillón; Josefina Escuín Pastor, Concepción Pardos Ballespín, María-Pilar Tooficial res Fernández, Jesús López Muñoz, l día Gregorio González Casquero, Pascuala la com Enciso Vallejo, Carmen Vizcaíno Serralado y no, Teresa Gracia Morato; María del ratamie Carmen Lapuente Navarro, Purificación llas, et Ibáñez Asensio, Purificación del Río Higue del Río, Purificación Montero Guimón, capaci Aurora Garcés Ruiz, Dolores Latorre compro Tomey, María-Angeles Peña Rodrigo, a los Pilar Pina Bello, José Maluenda Luna, o y ple Ramón Ibáñez Lavilla, María de la To de la Cruz Rodrigo Sanz, Alicia Gimeno Góenter mez y María-Pilar de Los Reyes Gonargo do zález, compareciendo por sí y en representación de sus compañeros Jesús López Mañas, Juan del Río Noreña, Amelia Mateo Dionis y Josefa Pablo Flones m rentín, asistidos del Letrado de la O. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa "Rubí Suiza", S. A., sobre reclamaciones por despido,

ndose

s obrer

ie han

s, por

ordinari

ijados p

ponent

min.

Magist

ero 3

tram

jo el

instal

y of

re des

cuyos

va dice

de Zan

alcó 🖟

úmero

habien

vido i

sa-Mar Blan

ba, Po

ría-Do

z Urr

z, Engl

elia M

lejo,

is Look

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Ana Cosculluela Salihas y cuarenta y ocho más, contra la empresa "Rubí Suiza", S. A., debo declarar y declaro nulo el despido de todos y cada uno de los demandantes, condenando a la empresa demandada a que los readmita en sus respectivos puestos de trabajo y les abone los salarios correspondientes a los días que medien entre la fecha del despido y aquella en que tenga lugar su readmi-

Notifiquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la inerposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Asi por esta mi sentencia lo promuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Rubí Suiza", Sociedad Anónima, por encontrarse en anorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a 10 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 277

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.388 y otros de 1972, instados por Luis Usón Escudero, contra "Rubí Suiza", S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento

y parte dispositiva dicen:

Sentencia. - En la ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1973. - El Ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Luis Usón Escudero, Gregorio González Casquero, María Dolores Perfecto Urbizu, José-María Claver Rosico, Gabriel Bersán Antoniazzi y Amelia Vallejo Vallejo, asistidos del Letrado de la O. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa "Rubí Suiza", Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Luis Usón Escudero, Gregorio González Casquero, María-Dolores Perfecto Urbizu, Gabriel Bersán Antoniazzi y Amelia Vallejo Vallejo, debo condenar y condeno a la empresa "Rubí Suiza", S. A., a que abone a los demandantes las siguientes cantidades:

A Luis Usón Escudero, 4.204,05 pese-

A Gregorio González Casquero, pesetas 7.500.

A María-Dolores Perfecto Urbizu, pesetas 3.329.05.

A Gabriel Bersán Antoniazzi, pesetas 27.755.

A Amelia Vallejo, 2.841,50 pe-

Notifiquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación" abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - José-Luis Falcó

García." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notifi-cación a la empresa "Rubí Suiza", Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 10 de enero de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 297 NUEZ DE EBRO

Por este Ayuntamiento se ha acordado en sesión enajenar 15.000 metros de prado de la parcela 48 del polígono 5 en la partida "Pradera Valladara", propiedad de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y poder oponerse a dicha enajenación en término de quince días, por escrito, ante esta Alcaldía.

Nuez de Ebro, 10 de enero de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 290

NUEZ DE EBRO

Confeccionadas y aprobadas por este Ayuntamiento se exponen a público por el tiempo reglamentario:

Ordenanza sobre el incremento del valor de los terrenos.

Idem idem para el servicio de agua potable a domicilio.

Idem sobre contribuciones especiales. Nuez de Ebro, 11 de enero de 1973. -El Alcalde, (ilegible).

Núm. 299 SASTAGO

A los efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días quedan expuestos los siguientes expedientes:

De prórroga de presupuesto ordinario de 1972.

Reglamento regulador venta ambu-

Sástago, 12 de enero de 1973. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 287 **TABUENCA**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la adquisición de los siguientes aparatos del equipo de medida eléctrica de las siguientes características:

Transformadores de tensión de relación 10.000-10.000 x 1,5-110 voltios y de

M.C.D. 2022

intensidad 3-3: 1,5/5 amperios, clase 0,5 y 10 V.A. y contadores de activa y reactiva, trifásica cuatro hilos, debiendo disponer de clavija de cortocircuito en las intensidades, para su colocación en la caseta de "Huechaseca".

El precio de licitación de todo el equipo completo, debidamente colocado en la mencionada caseta, será de 37.500 pesetas en baja.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y la apertura de las mismas, al siguiente, también hábil, de haber transcurrido los veinte mencionados.

Tabuenca, 10 de enero de 1973. — El Alcalde, Luis Román.

Núm. 238 TARAZONA

En sesión de 2 de enero de 1973 la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Brigada Obrera municipal, vacante en esta plantilla, y acordó declarar:

Admitidos: Don Gonzalo Ferrer Usán.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 5.º del Decreto 1411 de 1968 y disposiciones concordantes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 9 de enero de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 239 TARAZONA

En sesión de 2 de enero de 1973 la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en esta plantilla, y acordó declarar:

Admitidos: Don Gonzalo Flores Luna.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 5.º del Decreto 1411 de 1968 y disposiciones concordantes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 9 de enero de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 387

"SEFIARSA FINANCIACIONES", S. A.

Se pone en conocimiento de cuantos estén interesados en la venta en pública subasta del vehículo "Seat 1.430", Z-100.782, anunciada en este "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 8 de enero de 1973, que la celebración de la misma se traslada al día 30 del actual, a las doce horas, en la misma Notaría.

Zaragoza, 16 de enero de 1973. — "Sefiarsa Financiaciones", S. A.: El Director, Tomás Ruiz Montero.

Núm. 339

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS EL LUGAR Y MOLINAR DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma a celebrar el 11 de febrero de 1973, a las once en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el local del Ayuntamiento de Cadrete y se gún el orden del día que se anuncia por edictos en cada uno de los términos interesados.

Cadrete a 10 de enero de 1973. El Presidente, Alejandro Gajón.

Núm. 351

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes y partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítul VI, artículo 53, ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las diecinueve horas del de 30 de enero en primera convocatomen el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falli de asistencia se celebrará en segundo convocatoria, a las veinte horas, de mismo día y local, tomándose acuerdo con los que asistan.

SE

Instit

Resol

la

"E1

El

ragoz

cluid

te de

apro

28 d

En

tuaci

ligon

a in

cios

ciale

Zara

de 1

rios

Cer"

1964

por

de

los

disp

Adn

de cio

pod

mie

mer

esc

Mir

Calatorao, 14 de enero de 1973.-El Presidente de la Comunidad, Jos Maestro.

Núm. 355

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y de las Ordenanzas de esta Comunidad e Regantes se convoca a todos partícipes a Junta general ordinaria, quendrá lugar, en el local de la Herma dad de Labradores y Ganaderos, el di 11 de febrero próximo, a las diez paras en primera convocatoria y una homo después en segunda, debiendo tratam en la misma de los siguientes asunto

1.° Lectura y aprobación, si la recen, de las cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Discusión y aprobación de positiva supuestos para el año actual.

3.° Ruegos, preguntas y proposio

Monreal de Ariza, 15 de enero 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 300 pesetas

 Semestre
 600 "

 Año
 1,000 "

 Especial para Ayuntamientos: Año.
 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco añ anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones